



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010- 2021-00599-00
Proceso	Ejecutivo Singular Mínima
Asunto	Accede con lo solicitado

Se incorpora al expediente digital memorial que antecede aportado por el apoderado de la parte demandante mediante el cual solicita la remisión del auto que decreta las medidas cautelares y el oficio correspondiente. En este orden de ideas, de conformidad con lo anterior y por ser procedente se remitió dicha pieza procesal al electrónico que reposa en el sistema SIRNA, y se dejó constancia de esto.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ea7877f906f85f30e0d2ef2e65cee6281dcc66d655efce69738c9f61783de7c

Documento generado en 27/07/2021 01:53:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>